

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NRD.-/ IAV.-/ MCC.-/ PMM.-/ COL.-/ SGC.-/ JEC.-/ IPC.-/ ADRM.-/ vab.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEF. DEPT. EDUCACIÓN
DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES

2992
04 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 1722 de fecha 20 de abril de 2022, que asigna la función de Director de la Escuela Independencia de Cauquenes al Docente don Carlos Andrés Cantero Garrido.
- Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 10 de enero de 2020, y Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 15 de marzo de 2002.
- Decreto Exento N° 2704 de fecha 14 de junio de 2022, que resuelve Concurso Público de Director de la Escuela Independencia de Cauquenes, a favor de don Luis Rolando Moya Cáceres.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 31 bis de DFL 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican, establece mecanismo de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales.
- Que, mediante Decreto Exento N° 1722 de fecha 20 de abril de 2022, se asigna la función de Director del establecimiento educacional Escuela Independencia de Cauquenes al Docente don **CARLOS ANDRÉS CANTERO GARRIDO**, C.I. N° 10.257.859-7, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2022, hasta el 08 de julio de 2022 o, hasta que se provea el cargo de Director de la Escuela Independencia por concurso de Alta Dirección Pública.

- Que, en el establecimiento educacional escuela Independencia de Cauquenes, ya se proveyó el cargo de Director elegido por Alta Dirección Pública, a contar del 15 de junio de 2022.
- Que, a contar del 15 de junio de 2022 don Luis Rolando Moya Cáceres, asumió como Director del Establecimiento educacional escuela Independencia de Cauquenes, cuyo nombramiento tendrá una duración de cinco años.

DECRETO:

1.- **PÓNGASE TÉRMINO ANTICIPADO**, a contar del **15.06.2022**, a la asignación de función como Director del establecimiento educacional escuela Independencia de Cauquenes del Docente don **CARLOS ANDRÉS CANTERO GARRIDO**, C.I. N° 10.257.859-7, la cual fue aprobada mediante Decreto Exento N° 1722 de fecha 20 de abril de 2022, en atención a los considerando anteriormente expuestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a).
- Escuela Independencia.
- Remuneraciones DAEM.
- Archivo Personal
- Archivo Central